



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0456
NEUQUÉN, 19 NOV 1999

VISTO; el Expediente N° 35240/99; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Turismo solicita el reordenamiento del Plan de Estudio de la Licenciatura en Turismo (Ordenanza N° 0624/96 y Reordenamiento Ordenanza N° 198/98);

Que, la Dirección de Administración Académica informa que no existe inconveniente para acceder a lo solicitado por la Facultad de Turismo;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar el reordenamiento del Plan de Estudio de la Licenciatura en Turismo;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 1999 trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el reordenamiento del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Turismo (Ordenanza N° 0624/96 y Reordenamiento Ordenanza N° 198/98), que se incorpora a la presente como anexo único.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

NESTOR MARCELO BARROS
Secretario Consejo Superior
Universidad Nac. del Comahue

Jorge O. Rabassa

Dr. Jorge O. Rabassa
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0456

PLAN DE ESTUDIOS ORDENANZA N° 0694/96

y

REORDENAMIENTO N°198/98 CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO

1. Título a otorgar : LICENCIADO EN TURISMO

En abril de 1993, se inicia un trabajo sistemático de reformulación curricular en la Facultad de Turismo, apoyado en demandas de autoridades, docentes y alumnos de dicha Facultad.

Se constituye una comisión de Plan de Estudios¹ y se da comienzo a la tarea con un relevamiento de información. Para ello se llevan a cabo entrevistas y reuniones al interior de la Institución con docentes, estudiantes, graduados y con organismos públicos y privados, vinculados a la actividad. Se busca recoger opiniones sobre el plan de estudios vigente, el perfil esperado en los graduados y el campo disciplinar del turismo. También se indaga sobre el mercado de trabajo existente. Este se ha tenido en cuenta como una variable más dentro de la nueva propuesta de formación profesional, sin convertirla en la única determinante. La Universidad en tanto ámbito de generación de conocimientos requiere pensarse más allá de las coyunturas laborales de un momento particular. Otros insumos han sido diversos planes de estudios de Universidades e Institutos nacionales y extranjeros². Si bien esta información ha permitido incorporar y cotejar ideas, muchas de ellas resultaban lejanas a las inquietudes de apuntar a una licenciatura de carácter universitario apoyada en una visión integral de la problemática turística como campo profesional y científico.

Toda la información ha sido utilizada como punto de partida para analizar y evaluar distintas perspectivas y posibilidades en las diferentes etapas del proceso.

Desde el inicio del trabajo se promueve el intercambio de dicha información, de propuestas y conclusiones, a través de diferentes instancias de encuentro y reflexión sobre documentos de avance elaborados por la comisión.

Se genera un movimiento de ida y vuelta permanente entre definición del perfil profesional, estructura curricular y contenidos, avanzando en cada aspecto sobre la base de las aproximaciones en los restantes.

Este modo de trabajo se apoya, en parte, en las características propias del campo del turismo en la actualidad: profesión relativamente nueva que, a diferencia de las tradicionales, no encuentra predefinidos con claridad sus puntos de referencia. En el plano laboral se reconocen necesidades operativas y visiones integrales - en tanto problemática social-, que van sufriendo modificaciones al ritmo de los cambios socioeconómicos. Por otra parte, en cualquier proceso de cambio curricular, la definición de fines, contenidos y medios, se condicionan recíprocamente; es decir, no se desarrollan según una sucesión de pasos aislados y consecutivos.

En una primera aproximación diagnóstica, se plantean como dificultades del plan vigente: una gran separación entre las materias iniciales y aquellas que generan síntesis; un

¹ Comisión de Plan de Estudio: Integrada por docentes de los distintos departamentos de la Facultad, alumnos, secretaría académica y asesora pedagógica, ha mantenido reuniones semanales desde el inicio del trabajo.

² Algunos de los Planes Consultados

- The Hague Hotel School- Institute of Hospitality Management.
- The Hotel School- Hospitality Management. Cornell University.
- Ecole Hôteliere Lausanne- Etudes supérieures en Hôtellerie et restauration.
- Universidad Nac. de Mar del Plata- Fac. de Cs. económicas y Sociales.
- The School of Travel Industry Management at the University of Hawaii at Manoa
- Instituto Internazionale di Scienze Turistiche-Firenze-Italia.
- International College of Tourism and Management- Austria-Viena.
- Instituto Regiomontano de Hotelería.Monterrey. México.
- Escuela Superior de Hotelera. Buenos Aires.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

fuerte enciclopedismo que da lugar a la transmisión de muchos conocimientos pero sin profundizar en ninguno, y la poca integración entre equipos de cátedra que resulta un obstáculo para una mirada más global de los problemas turísticos. Sumado a esto, la discusión dentro de la Facultad en relación al perfil puso de manifiesto algunas discrepancias con respecto al campo profesional de un Licenciado en Turismo, apareciendo acuerdos sólo en las definiciones más generales.

Los entrevistados que no pertenecen a la Universidad han ofrecido un conjunto de ideas bastante heterogéneas en relación a las necesidades de capacitación, estructura del plan de estudios y al mercado de trabajo. No se debe olvidar que las ideas acerca de un problema se hallan inevitablemente influidas por intereses sectoriales.

Es así que, en base a lo anterior, se elaboran los primeros lineamientos orientadores de la reformulación curricular, planteándose a fines de 1993, un diseño preliminar del plan con el propósito que su análisis diera lugar a intercambios enriquecidos por la necesidad de evaluar un proyecto concreto.

Durante 1994 se revisa dicho diseño en función de:

- * Los aportes surgidos de nuevas reuniones de la Comisión de Plan de Estudios con docentes y estudiantes.
- * El análisis de los contenidos mínimos y sus interrelaciones.
- * La definición de las innovaciones curriculares.
- * Los avances en la discusión sobre el perfil profesional y el objeto de estudio.

En 1995 se analizan los elementos curriculares puntuales que dan lugar a las definiciones más concretas y culminan en el documento que aquí se presenta.

Seguramente el producto de este trabajo refleja las dificultades propias de una definición. Toda disciplina, toda práctica profesional - y no sólo las relativamente nuevas- en tanto procesos históricos-sociales, se hallan en permanente construcción. Esto significa que todo intento de delimitarla constituye en sí mismo un proceso abierto, conflictivo e histórico (historicidad tanto desde el punto de vista social como institucional). En este sentido, un currículum universitario intenta dar cuenta de una profesión a la vez que contribuye a generarla.

2. CARACTERIZACION CURRICULAR

2.1.) INCUMBENCIAS³

- Organizar, coordinar y administrar organizaciones prestadoras de servicios turísticos.
- Elaborar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos de desarrollo turístico.
- Realizar estudios e investigaciones relacionados con los recursos, los servicios, las actividades y demás temas que abarcan la problemática turística.
- Asesorar en la planificación, elaboración de normas y políticas para la explotación y conservación de los recursos turísticos actuales y potenciales.

³ Se mantienen las incumbencias vigentes aprobadas por Ordenanza N° 0178/85..



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

2.2.) PERFIL

El Plan de Estudio establece dos orientaciones que dan lugar a la profundización del conocimiento de los futuros profesionales en las áreas de Planificación Turística y Administración Turística. Sin embargo, la aspiración a una formación integral de los profesionales permite plantear una única caracterización del perfil de los graduados

Una actividad dinámica, como es el turismo, de desafíos constantes que requieren la formación de un profesional que pueda abordar la realidad turística desde una perspectiva amplia, articulando permanentemente el saber científico y la práctica. El profesional debe ser capaz de conocer las problemáticas propias de la actividad, poder interrelacionarlas a la luz de los marcos teóricos que la disciplina del turismo ha ido elaborando y consolidando en los últimos años y, de esta manera, actuar sobre la realidad con un sentido crítico.

Dentro de los ámbitos de intervención pueden reconocerse dos escalas: una, que remite a la planificación de la actividad turística- en su más amplio alcance- involucrando los atractivos, las actividades, los servicios básicos y complementarios, las organizaciones vinculadas al sector y la comunidad local; y otra, que se refiere a la gestión de las unidades productoras de servicios que permiten acceder al atractivo y realizar las actividades turísticas. Ambos modos de intervención podrán efectivizarse a través de las distintas organizaciones del sector turístico: las de carácter público, privado u organizaciones intermedias.

Las formas de organizar e integrar los elementos que sustentan al turismo⁴, ya sea desde el lugar de planificador o gestor del desarrollo turístico, o como administrador de organizaciones del sector, difieren en función de los marcos de referencia que se adopten.

En función de ello el profesional debe ser capaz de identificar y fundamentar los supuestos que subyacen tanto en la intención como en la dirección del desarrollo de la actividad y de su propia práctica profesional. Esto requiere asimismo una permanente actitud investigadora de la realidad, de los enfoques y teorías que le permitan aportar nuevas miradas a través de la construcción de conocimientos científicos.

El presente plan de estudios apunta a la formación de un profesional sustentado en un conjunto de valores que privilegian al sujeto como protagonista en el desarrollo del turismo y la recreación.

2.3.) OBJETO DE ESTUDIO

El turismo genera interrelaciones sociales, económicas, culturales, físico ambientales y políticas que permiten conceptualizarlo como un fenómeno social y definir un conjunto de problemáticas específicas.

El hombre es un ser de necesidades, y parte de estas necesidades se relacionan con el ocio. La situación de ocio tiene distintos sentidos en los diferentes momentos históricos, que se vinculan a los modos de producción característicos de cada organización social, y dan lugar a distintas prácticas de los sujetos en relación a ese tiempo propio. Cuando la disponibilidad de tiempo libre da lugar a propuestas que se refieren a la práctica de actividades que comportan el desplazamiento de las personas fuera de su lugar de residencia habitual, regresando al mismo y sin percibir ingresos en el lugar visitado, estamos en presencia del fenómeno turístico.

⁴Se entiende como elemento que sustentan al turismo: los atractivos, las comunidades receptoras, las corrientes turísticas, los servicios turísticos, las organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector, etc.,



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

Desde otra perspectiva, puede analizarse al turismo como una situación que - independientemente de desarrollarse en los tiempos formales vacacionales- da lugar en los sujetos a comportamientos y actitudes particulares apoyados en el cambio de escenario y su sentido de ruptura de lo cotidiano.

El licenciado en turismo aborda asimismo la problemática de la recreación, en la medida que algunas de las interrelaciones propias del fenómeno turístico son comunes para el análisis de la misma como otra de las formas de uso del tiempo libre. También considera las cuestiones vinculadas a los desplazamientos que no implican turismo en la medida que, gran parte de los viajeros por motivos no turísticos, utilizan para la satisfacción de sus necesidades idénticos servicios que los turistas.

P dm.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 456

2.4.) DISEÑO CURRICULAR

PRIMER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE	Hs Semanales	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Hs Semanales
Introducción al Turismo	-4-	Seminario de Tiempo Libre	-4-
Áreas Naturales I (anual)	-4-	Áreas Naturales I (anual)	-4-
Recursos Culturales I	-6-	Recursos Culturales II	-6-
Antropología Cultural	-6-	Módulo I de Estadística (1er. Bimestre)	-6-
SEGUNDO AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE	Hs Semanales	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Hs Semanales
Taller de Práctica de Campo Integrada (1er. Bimestre)	-8-	Áreas Naturales II	-5-
Derecho y Legislación Turística	-5-	Seminario Taller de Centros Urbanos	-5-
Administración de Organizaciones Turísticas I (anual)	-6-	Administración de Organizaciones Turísticas I (anual)	-6-
Psicología Social	-6-	Módulo II de Estadística	-4-
Matemática	-4-		
TERCER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE	Hs Semanales	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Hs Semanales
Proyecto de Elaboración de la Oferta Turística (1er. Bimestre)	-8-	Taller de Políticas Turísticas y Recreativas	-6-
Metodología de la Investigación Científica	-6-	Planificación y Gestión Turística	-6-
Sociología	-6-	Economía	-6-
Inglés I (anual)	-4-	Inglés I (anual)	-6-
CUARTO AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE	Hs Semanales	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Hs Semanales
Administración de Organizaciones Turísticas II	-6-	Administración de Organizaciones Turísticas III	-6-
Investigación Turística (anual)	-4-	Investigación Turística (anual)	-4-
Inglés II (anual)	-6-	Inglés II (anual)	-4-
		Marketing Turístico	-6-
QUINTO AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE	Hs Semanales	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Hs Semanales
Inglés III (anual)	-6-	Inglés III (anual)	-6-
ORIENTACION PLANIFICACION TURISTICA			
Investigación de Mercado	-4-	Planificación de las Actividades Turísticas en Áreas Rurales (1er. Bimestre)	-6-
Promoción de Lugares Turísticos (1er. Bimestre)	-4-	Planificación de Centros Turísticos (2do. Bimestre)	-6-
ORIENTACION ADMINISTRACION TURISTICA			
Investigación de Mercado	-4-	Formulación de Proyectos Turísticos	-6-
Promoción de Empresas Turísticas (1er. Bimestre)	-4-		



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

Tesina: 150 horas

Materias optativas : 192 hs.

Nota: Las cargas horarias establecidas incluyen clases presenciales y actividades dirigidas no presenciales. La carga horaria total del plan es de 3.126 hs.

2. 5.) CARACTERIZACION DEL PLAN DE ESTUDIO

Se parte de que "aprender no significa recepción ni repetición mecánica sino que el sujeto accione sobre el objeto de conocimiento (...) a los efectos de apropiarse de él y transformarlo"⁵ "... aprender es básicamente un proceso reflexivo (...) Es construir el objeto de conocimiento, considerarlo desde distintas perspectivas, ponerlo en tensión con otros conceptos, reconsiderar lo que ya se sabía por la confrontación con nuevos hechos, datos o teorías. Por ello el método didáctico, como método general, no puede entender el proceso (de aprendizaje) como lineal, sino en su carácter dialéctico (...). En la concepción dialéctica del proceso cobran especial importancia la permanente interrelación de análisis y síntesis, por lo cual en todas las fases hay integraciones..."Análisis y síntesis son las formas básicas del pensamiento que nunca se dan aisladas sino que se realizan conjuntamente"⁶

Apoyado en esta concepción el diseño que se presenta, no supone una lógica estrictamente lineal en la cual el conjunto de los conocimientos básicos anteceden a los "aplicados" o vinculados a las prácticas profesionales, ni responde a una línea simple-complejo derivada exclusivamente de la lógica de los contenidos. Apunta a dar lugar a síntesis parciales en todos los años de la carrera que culminen en una síntesis final que no es el producto de una mera sumatoria de contenidos. Esto implica una construcción que se da como un proceso: no puede esperarse hasta el final de la carrera bajo el supuesto que a dicha altura el alumno dispondría de la totalidad de la información necesaria. "La significatividad no es una cuestión de todo o nada" y el aprendizaje significativo permite generar nuevos significados, incrementándose cada vez más la posibilidad de establecer nuevas relaciones, generando síntesis cada vez más ricas.

Se propone un desarrollo en el cual sea posible avanzar espiraladamente, permitiendo abordajes de mayor complejidad en los distintos momentos de la carrera. Para ello se presenta desde el inicio la posibilidad de miradas de conjunto ("contextos complejos") con la perspectiva propia de la profesión. Se espera que éstas permitan la aproximación desde enfoques integradores e interdisciplinarios a problemáticas reales de la práctica.

Esto resulta fundamental si se considera que: " El conocimiento académico, teórico, científico o técnico, sólo puede considerarse instrumento de los procesos de reflexión cuando se ha integrado significativamente, no en parcelas aisladas de la memoria semántica, sino en esquemas de pensamiento más genéricos que activa el individuo cuando interpreta la realidad concreta en la que vive y sobre la que actúa cuando organiza su propia experiencia" . "Se adquieren conceptos al ser utilizados en la práctica dentro de un contexto significativo, como

⁵Rodríguez, A.: "El proceso de aprendizaje en el nivel superior y universitario".Revista Colección Pedagógica- Universidad Veracruz-Jalapa,1976.

⁶El delstein, G y Rodríguez, A.: "El método : factor definitorio y unificador de la instrumentalización didáctica".Revistas de Ciencias de la educación Año IV, N° 12 Buenos Aires.1974.-



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

herramientas relevantes para la interpretación y la intervención en contextos complejos cargados de posibilidades y de incertidumbre...".⁷

En este sentido, la práctica constituye un lugar privilegiado para promover aprendizajes, entendiendo práctica en un sentido amplio que involucra necesariamente procesos de reflexión que la articulan en un ida y vuelta con marcos teóricos. No se piensa en la práctica como una mera aplicación de la teoría.

El problema de la relación Teoría-Práctica, desde el punto de vista de la metodología de la enseñanza conduce, hacia una reflexión sobre lo esperado en términos de profesionales del turismo."... las situaciones de la práctica profesional de los egresados universitarios son, en gran medida, una cuestión de elecciones estratégicas. Una teoría que prescribe la acción se transforma en tecnológica y mecánica (Popkewitz,T.1988) ⁸.

Señala E. Tenti que,"la tendencia de los recién graduados a encasillar los problemas reales que enfrentan, en las teorías o tecnologías aprendidas en las escuelas" son producto del modelo "primero la teoría y después la práctica", y coincidimos con el autor cuando sostiene que "para ello, es preciso articular la enseñanza de la teoría con la de tecnologías y experiencias prácticas. No se trata simplemente de invertir el modelo y reivindicar la "primacía de la práctica"⁹

Si deseamos formar "profesionales reflexivos" como apunta Schon, debemos recordar que no sólo estamos buscando egresados munidos de instrumentos técnicos, sino personas capaces de plantearse el problema, realizar el diagnóstico e hipotetizar explicaciones como punto de partida y sostén en la elección de las técnicas a utilizar. Además es necesario indagar sobre por qué debe procederse así, cuándo y en qué circunstancias, a fin de lograr un manejo racional y flexible de esas técnicas por parte de los alumnos."¹⁰

En este sentido se dirige la inclusión de talleres, seminarios, elaboración de trabajos, seminarios-talleres, que señalan - desde el propio diseño curricular- una propuesta metodológica en la que los alumnos sean los protagonistas básicos del proceso pedagógico.

Interesa explicitar otras cuestiones en relación a las características de la nueva propuesta curricular: la definición de orientaciones, el establecimiento de optativas y la realización de una tesis.

En cuanto a las orientaciones, surgen como respuesta a lo señalado al inicio, en relación a que la cantidad de contenidos de diversas áreas iba en desmedro de la profundización en cualquiera de ellas.

Si bien las incumbencias del título sugieren tres ejes profesionales: Planificación, Administración e Investigación, esta última es una herramienta necesaria para cualquiera de las prácticas profesionales a la vez que es un componente indispensable de la formación universitaria. Este análisis da lugar al establecimiento de dos orientaciones : Planificación Turística y Administración Turística.

Dichas orientaciones no serán parte del título de Licenciado sino que constituyen mención aparte otorgada por la Facultad.

⁷Pérez Gómez, A.: "Cultura, currículum y aprendizaje relevante". Mirneo-México 1992.

⁸Romero, S. "La tensión teórica-práctica en la educación superior". Entre Ríos 1993.

⁹Gómez Ocampo, V y Tenti Fanfani, E.: "Universidad y profesiones". Miño, Dávila Editores Buenos Aires, 1988.

¹⁰Romero, S op.cit.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

Esto permite ofrecer la posibilidad de profundización en problemáticas y áreas profesionales del interés de los alumnos a la vez que no cierra las puertas a los graduados en términos laborales.

Se consideró que la inclusión de optativas da lugar a un currículo más flexible en dos sentidos: permite a los alumnos elegir los aspectos del campo profesional o académico que más les interesan, y facilita en estos espacios la incorporación o eliminación de temáticas según el avance científico o la relevancia social o profesional de los mismos.

En cuanto a la elección que los alumnos puedan realizar, se tendrá en cuenta tanto la coherencia interna en relación a sus intereses, así como también el asegurar una formación equivalente entre los graduados. La Facultad, a través de su Consejo Directivo establecerá las pautas que garanticen estos criterios.

La tesina consiste en una producción individual sobre una temática propia del campo disciplinar a elección del alumno que dará cuenta de una elaboración personal. Esto implica procesos de indagación, reflexión y operación sustentados en una metodología de trabajo rigurosa. Se brindarán instancias generales de apoyo metodológico y los alumnos elegirán tutores para el seguimiento y desarrollo del trabajo. El trabajo deberá defenderse ante un tribunal constituido a tal efecto.

*Y
dm.*



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456.....

2.6.) CONTENIDOS BASICOS

Introducción al Turismo

El abordaje de esta asignatura en el primer año de la carrera introduce al alumno en el análisis de los aspectos teóricos que dan inicio a una visión totalizada de la actividad turística, facilitando el acercamiento al campo profesional .

Contenidos Básicos.

- * Conceptualización de turismo y turista.
- * Clasificación del turismo.
- * El sistema turístico.
- * Centro turístico como unidad operativa del sistema.
- * Los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales del turismo.
- * El turismo en el contexto actual a nivel nacional e internacional.

Areas Naturales I y II

Asignaturas que aportan el marco teórico metodológico para el conocimiento del espacio, las metodologías de interpretación ambiental de las áreas y recursos naturales turísticos. Aporta la visión integral para la evaluación de las áreas naturales de uso turístico que permite resolver situaciones de conflicto entre el aprovechamiento turístico y el medio, en el marco de un desarrollo sustentable con especial referencia al espacio nacional.

Contenidos Básicos

- Areas Naturales I

- * Marco teórico conceptual: recurso natural, área natural, sistema recurso natural, espacio, espacio turístico, paisaje, ecosistemas, medio ambiente, conservación, desarrollo sustentable, interpretación, cartografía turística.
- * Uso del espacio turístico. Análisis e interpretación de distintos paisajes (costeros, montañosos, llanuras, desiertos, etc.). Efectos ambientales. Integración.

- Areas Naturales II

- * La sustentabilidad ambiental del espacio turístico (metodologías de evaluación-capacidad de carga- valoración).
- * Las áreas naturales protegidas y el uso del espacio recreativo turístico en la Argentina.
- * Situación de los espacios turísticos actuales en Argentina.

Antropología Cultural

Considerando que la Licenciatura en Turismo es una carrera que entre otros aspectos aborda una dimensión social, donde sus egresadas deben en forma constante analizar las relaciones sujeto-sujeto, estas relaciones exceden el marco individual al poner en juego en las



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

relaciones interpersonales una dimensión totalizadora de la cultura, es decir contrasta la diversidad propia de los patrimonios materiales y simbólicos. De esta forma la inclusión de esta asignatura en el contexto de la carrera permitirá a partir de la apropiación de los marcos teóricos- metodológicos propios de la disciplina como campo científico, abordar el diálogo intercultural con fundamentos.

Contenidos Básicos

- *· Surgimiento de la Antropología.
- *· La cultura como objeto de la Antropología.
- *· Teorías de cultura (evolucionista, funcionalista, marxista).
- *· Leyes de la cultura (aculturación, etnocentrismo, relativismo cultural).
- *· Uso del tiempo libre en la sociedad primitiva, medieval y luego de la Revolución Industrial.
- *· Distintas concepciones del tiempo libre y el espacio.

Matemática

A través de estos módulos, se darán los conocimientos básicos de Matemática necesarios para la interpretación y desarrollo de metodologías abordadas en otras disciplinas , que hacen a la práctica profesional en Turismo.

- *· Operaciones con números reales.
- *· Razón, proporción.
- *· Funciones: concepto, función Lineal.
- *· Sistema de ecuaciones.
- *· Sumatoria.
- *· Cálculo combinatorio.
- *· Función cuadrática, hipérbolas, homográficos, exponenciales y logarítmica.
- *· Límites y derivadas. Conceptos.

Módulo I de Estadística

Estos módulos brindarán las herramientas para el procesamiento y tratamiento estadístico de la información que requiere la práctica profesional del Licenciado en Turismo.

- *· La Estadística como técnica de tratamiento de la información. Conceptos de : universo, población, censo, muestra. Tipos de muestra.
- *· Unidad de análisis, variables, frecuencias, organización presentación y análisis de datos invariados y multivariados.
- *· Medidas de posición y dispersión.

JP

mr.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0456

Módulo II de Estadística

Estadística inferencial.

- *.Probabilidades.
- *.Distribución de variables.
- *.Estimación de parámetros.
- *.Diseño experimental, análisis de varianza.
- *.Regresión y correlación.
- *.Análisis de series de tiempo.
- *.Prueba de hipótesis.

Seminario de Tiempo Libre

Partiendo de que Tiempo Libre constituye el eje movilizador de las prácticas turísticas-recreativas, este seminario introduce al alumno en los marcos teóricos y líneas de análisis que aportan elementos para interpretar y problematizar acerca de las prácticas y el contenido del tiempo libre.

Contenidos Básicos

- *.Conceptualización de tiempo libre, ocio y semiocio.
- *.La historia del tiempo libre, variables que permiten definir los conceptos.
- * Diferentes enfoques de estudio del tema.
- *.Hacia la concepción del ocio creativo. Calidad de vida y ocio.
- *.Recreación, turismo y tiempo libre.

Recursos Culturales

La materia Recursos Culturales es una Asignatura de base de carácter teórico-práctico cuyo objeto de estudio es el PATRIMONIO CULTURAL universal y regional como recurso turístico.

El concepto de Patrimonio es estudiado en dos aspectos: inserto en un proceso histórico y como objeto analizable en función de los elementos estructurales propios de cada lenguaje (Plástica, Arquitectura, Literatura, Artesanías, mitos, leyendas etc.)

Recursos Culturales I

Contenidos Básicos

- *.Interpretación de los Recursos Culturales ,desde la perspectiva teórica - metodológica.
- *.Patrimonio Cultural Prehistórico de interés turístico - recreativo (Europa, Latinoamérica, Argentina, enfatizando lo regional). Su conservación y preservación.
- *.Patrimonio Cultural - histórico universal de interés turístico - recreativo. Su conservación y preservación.
- *.Patrimonio Cultural contemporáneo Universal (Europa, Latinoamérica, Argentina, enfatizando lo regional) de interés turístico - recreativo. Su conservación y preservación.

Jm,



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0456

Recursos Culturales II

- * La Cultura Renacentista y Barroca. España y América: Méjico- Perú- Río de la Plata.
- * Patrimonio Cultural del Renacimiento y el Barroco. España-América y Río de la Plata.
- * Patrimonio Cultural del Siglo XVIII y XIX. Europeo-Américano-Argentino.
- * Patrimonio Cultural del Siglo XX en Europa, América, Argentina y Regional.

Taller de Práctica de Campo Integrada

Lograr en conjunto alumnos y docentes la integración de ejes temáticos relacionantes en cuanto al estudio y análisis de las distintas interacciones entre el espacio y el hombre, tanto presentes como pasadas.

Se pretende mediante actividades en el terreno combinar metodologías y complementar marcos conceptuales de las distintas disciplinas de manera de -a través de una primera aproximación-. preparar, al alumno para abordar el estudio del fenómeno turístico desde una perspectiva global e integral.

Administración de Organizaciones Turísticas I

Esta materia inicia el abordaje de la administración de las organizaciones, centrando su análisis en la oferta de servicios turísticos. Partiendo de las interrelaciones del sistema turístico, se focalizará en las unidades productoras de servicios (hoteles, transporte, agencias de viaje, etc.) para elaborar diferentes propuestas de productos, adecuadas a las necesidades de la demanda.

Contenidos Básicos

- * Las organizaciones prestadoras de servicios en el sistema turístico.
- * La administración de las organizaciones.
- * Unidades productoras de oferta: Hoteles, Agencias de Viajes, Empresas de Transportes.
- * Interrelaciones de las organizaciones prestadoras de servicios.
- * Vinculación de las organizaciones con sus públicos.
- * Los productos turísticos.
- * La calidad en los servicios turísticos.

Psicología Social

La materia contribuye al estudio y análisis del tiempo libre desde una perspectiva psicosocial, constituyendo un espacio en el que docentes y alumnos indagan aspectos cualitativos de la actividad turística y recreativa.

Contenidos Básicos

- * El sujeto como nivel de interpretación de la realidad.
- * Condiciones internas y cualidades externas del sujeto: motivación. Motivación consciente e inconsciente; vínculos; necesidades.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

- *·El grupo como nivel de análisis de la interacción social. Clasificación: definiciones y conceptos.
Dinámica de grupo. Familia.
- *·Comunicación e interacción, análisis de la comunicación de masas.
- *·Organización: enfoque psico-social (redes formales y no formales)Poder.
- *·Determinación de la conducta por: proceso de socialización, cultura,ideología.

Derecho y Legislación Turística

La materia aportará al alumno los conocimientos básicos del Derecho y la Legislación vinculados a la actividad turística, que requiere el graduado en turismo en su práctica profesional.

Contenidos Básicos

- *·Conceptos básicos en Derecho.
- *·Instituciones e instrumentos comerciales vinculados a la actividad turística.
- *·Reglamentación y normativa de las agencias de viajes, hotelería, transporte, aduana, equipaje.
- *·Derecho laboral.
- *·Legislación y reglamentación vinculada a flora, fauna, parques y reservas naturales, museos y lugares históricos.

Seminario Taller de Centros Urbanos

El taller constituye el espacio para la reflexión y discusión a partir de los conocimientos básicos. La organización de los espacios urbanos de uso turístico-recreativo apunta a la incorporación y profundización de metodologías y técnicas específicas, para su análisis, valoración y gestión.

Contenidos Básicos

- *·Historia del urbanismo-Turismo y espacio urbano. Estructura y lectura de la morfología de los espacios urbanos. Metodologías y técnicas de análisis.
- *·Evaluación y gestión de los espacios urbanos de uso turístico-recreativo. Planos urbanísticos turísticos. Experiencias.

Proyecto de Elaboración de la Oferta Turística

En este espacio de producción se espera que el alumno integre los conocimientos adquiridos, relativos a los atractivos turísticos y a la administración de organizaciones, a través de un proyecto concreto. Este consistirá en el diseño de circuitos y/o paquetes turísticos, y en el análisis del sentido y la aplicación de estas propuestas.

*P
m.*



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

Economía

Esta asignatura enmarca la actividad turística dentro del sistema económico. Los datos macroeconómicos básicos - tipo de cambio, prosperidad o recesión, precios internos, niveles de ahorro de la población etc.- así como las leyes de la economía como ciencia - oferta y demanda turística que se expresan en costos y precios- cubren e interpretan al turismo como fenómeno económico.

Contenidos Básicos

- * Realidad económica y Ciencia Económica.
- * Los paradigmas en la ciencia económica.
- * Organización económica.
- * Instituciones económicas: La empresa, el mercado, el estado y sus roles en el sistema económico.
- * El sistema económico.
- * Leyes económicas principales.
- * Los diferentes sectores de una estructura económica.
- * Conceptos microeconómicos aplicables a la empresa turística: Las estructuras de los mercados turísticos: oligopolios, competencia. Respuestas empresariales a los cambios en las condiciones de los mercados nacionales e internacional.

Sociología

Conceptualizado el turismo como fenómeno social condicionado y, a la vez, generador de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales concretas, es necesario que el Licenciado en Turismo logre aproximarse a la realidad social como totalidad concreta en movimiento. Se entiende que la permanente tensión entre orden y conflicto, consenso y coerción hacen a la sustantividad de las formaciones socioeconómicas y sus cotidianidades.

Esta asignatura profundizará en algunos aspectos contenidos en dicha totalidad, considerando distintas ópticas teóricas y su articulación conceptual.

Contenidos Básicos.

- * El objeto de la Sociología. Producción y reproducción de la vida social. Actividad cotidiana. Perspectiva teórica y caminos de aproximación al conocimiento de la realidad social.
- * Concepto de cultura. Presentación de las posiciones funcionalistas clásicas, interpretativas y materialista simbólica.
- * Elementos de la interacción social y cotidianidad. Regulación normativa. Teoría de los grupos sociales. Instituciones. Proceso de socialización. La ideología como formadora de la subjetividad humana.
- * Diferencias y semejanzas entre la representación funcionalista y la del materialismo histórico de los sistemas sociales.
- * Estratificación social y estructura de clases. Procesos, conflictos y cambio social. Capitalismo y vida cotidiana.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

456
ORDENANZA N°

Taller de Políticas Turísticas y Recreativas.

El taller constituye un espacio de análisis y reflexión acerca de la problemática del profesional en tanto se involucra en un proceso de decisión y en un conflicto de intereses propio de instituciones, organizaciones y la comunidad.

Contenidos Básicos

- *.Introducción al concepto de política, lo político, estado, poder, gobierno, otros. Estado. Política. Planeamiento.Cambios en el carácter del estado en la Argentina, el modelo de Estado Nacional.
- *.El Turismo en el contexto socio- económico actual. Coyuntura socio-económica e implicancias en la actividad turística.
- *.Ejes de análisis para la elaboración de una política turística y recreativa a nivel nacional, regional y local.

Metodología de la Investigación Científica

La investigación es uno de los procesos centrales que hacen a la producción del conocimiento científico. Todo egresado universitario debe contar con las herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan tomar parte de dicha construcción, la cual se reconoce como siempre provisoria. En este sentido, Metodología de la Investigación Científica ofrece elementos para interpretar marcos metodológicos y alcances de las investigaciones y conocimientos disponibles en el área turística. Asimismo, apunta al logro de las habilidades mínimas necesarias para generarlos.

Contenidos Básicos.

- *.Ciencia e Investigación . La descripción y explicación científica.
- *.Delimitación del problema de investigación. Categorías básicas: Hipótesis, variables y unidades de análisis.
- *.Los procedimientos y esquemas básicos de la investigación. El diseño.
- *.Técnicas básicas de recolección de datos.
- *.Análisis de datos e interpretación de resultados.
- *.Métodos de exposición.

Investigación Turística

Partiendo de los contenidos desarrollados en Metodología de la Investigación científica, en este curso especial, modalidad proyecto, los alumnos llevarán a cabo un trabajo investigativo sobre un problemática turística. El mismo permitirá aplicar e integrar conocimientos anteriores a la vez que desarrollar las capacidades necesarios para investigar.



Planificación y Gestión Turística

En esta asignatura se intenta reflexionar sobre el rol trascendente del acto de planificar, de los modos de cómo hacerlo y, aportar algunas herramientas de trabajo indispensables para afrontar los distintos momentos del proceso.

En el contexto de la planificación situacional, que parte del conflicto integrando dialécticamente teoría y praxis, se trabaja sobre los modos de intervención en el espacio turístico, analizando el espacio social de relaciones y, la problemática de los actores intervenientes entrenando al alumno tanto en las acciones proyectivas, de diseño, como estrategias de acción integrales tendientes a modificar la realidad positivamente.

Considerando que el marco en el que se inscribe esta materia está basado en el desarrollo sustentable, el eje vertical que articula las distintas unidades conceptuales es el de internalizar entre los participantes del acto de aprendizaje las distintas políticas y estrategias de acción tendientes a la equidad social, al crecimiento económico y a la conservación ambiental.

Contenidos Básicos

- *·Porqué y para qué planificar.
- *·Cómo es el proceso.
- *·El espacio como una de las variables de planificación.
- *·Las actividades turísticas razón básica del acto viajar.
- *·Los proyectos turísticos como escala menor del acto de planificar.

Administración de Organizaciones Turísticas II

Esta asignatura centra su enfoque en la planificación estratégica de las organizaciones prestadoras de servicios turísticos. Se trata de dar una visión globalizadora del quehacer de dichas organizaciones, de modo tal que facilite la toma de decisiones que conducen al desarrollo y supervivencia de las mismas en un contexto caracterizado por un sistema de interrelaciones de complejidad e inestabilidad creciente.

Contenidos Básicos

- *·Conceptos de organización y administración. Los estudios en administración: fundamentos y características.
- *·El proceso de toma de decisiones. La planificación estratégica en las organizaciones:
 - _ Formulación de la problemática, diagnóstico de situación y definición de objetivos.
 - _ Análisis estratégico: medio externo e interno, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
 - _ Selección de cursos de acción.
 - _ Implementación de la estrategia.
- *·Las organizaciones prestadoras de servicios turísticos. Características del sistema turístico. Interrelaciones.
- *·El hombre en la organización. Su importancia en las organizaciones prestadoras de servicios turísticos. Cultura organizacional y estrategia.



Administración de Organizaciones Turísticas III

Esta materia analiza las implicancias económico-financieras resultantes de las decisiones que, tanto a nivel estratégico como táctico, son adoptadas por la administración de organizaciones prestadoras de servicios turísticos, brindando un conjunto de técnicas y herramientas para abordar esta problemática.

Contenidos Básicos

- *-El proceso de toma de decisiones: la información como insumo básico en cada uno de sus momentos. Fuentes de información. Implicancias económico financieras de las decisiones.
- *-Los presupuestos como planes valorizados:
 - _ Presupuestos de operaciones. Determinación del precio del producto turístico.
 - _ Los precios de mercado. Análisis de costos en organizaciones de servicios turísticos (alojamiento, alimentación, agencias de viajes, etc). Utilidades y rentabilidad.
 - _ Presupuestos financieros. Situación patrimonial y decisiones financieras.
 - _ Presupuesto de inversiones. Evaluación económica de inversiones.

Marketing Turístico

Esta asignatura analiza los procesos de intercambio y comunicación que existen en el mercado turístico entre oferentes y demandantes. Este intercambio se vincula a nivel general con las distintas unidades que integran el sistema turístico, y en un nivel específico con las empresas que comercializan productos turísticos y sus diferentes públicos.

Contenidos Básicos.

- *-Fundamentos del Marketing social.
- *-Proceso del Marketing estratégico.
- *-Planeamiento de estrategias competitivas de: mercado, producto, precio, de canales de comercialización y de comunicación.
- *-Aplicación de técnicas de Marketing a la actividad turística.
- *-Planes integrales de Marketing turístico.

Inglés

Estas asignaturas permitirán al alumno la comprensión de textos, apuntando a la posibilidad de actualización bibliográfica referida a la temática del Turismo. Asimismo facilitará la comunicación oral básica vinculada a la situaciones propias del quehacer turístico.

Por lo antes expuesto, si bien se apuntará a una comprensión general del idioma, se hará énfasis en el léxico vinculado a la profesión.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 0456

Contenidos Básicos

NIVEL I

*.Presente Simple:

To be

To have

What/Who/Where/ How Old?

To like + ing - What Kind

*.Expresiones de tiempo y frecuencia

When/ What time/ How Often?

Would like

*.There is / are

*.Preposición de lugar.

*.Can (posibilidad)- How many? Why don't you / What about ?

*.Comparativos y superlativos- Which ?

*.Which?

*.How far / How / How long / How much / Would like

*.Conejativos de tiempo

NIVEL II

*.Pasado Continuo

*.Relativas

*.Presente Perfecto:

*.Going to

*.Will

*.Primer condicional : should- ought to

*.Segundo condicional

*.Organizadores del discurso

NIVEL III

- Revisión de : tiempos verbales, modales, comparativos, relativos, adverbio de frecuencia, primer y segundo condicional.
- Tercer condicional: Should have.
- Conejativos de secuencia, causalidad, resultados, razón, consecuencia.
- Voz pasiva: will be + ing- will have + participio
- Organizadores del discurso.

dm .



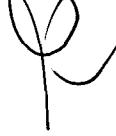
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

2.7.) REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Propuesta de Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo

Cuatrimestre:	Hs. Sem.	Reg. Curs	Total Hs.	Mat. correlativas Cursada y Aprob.
PRIMER AÑO				
01- Introducción al Turismo	4	C	64	
02- Áreas Naturales I	4	A	128	
03- Recursos Culturales I	6	C	96	
04- Antropología Cultural	6	C	96	
05- Seminario de Tiempo Libre	4	C	64	(*)
06- Recursos Culturales II	6	C	96	3
07- Módulo I de Estadística (1er. Bimestre)	6	B	48	
Carga horaria anual:			592	
SEGUNDO AÑO				
08- Taller de Práctica de Campo Integrada (1er. Bimestre)	8	B	64	(*)
09- Derecho y Legislación Turística	5	C	80	1-2-3
10- Administración de Organizaciones Turísticas I	6	A	192	1
11- Psicología Social	6	C	96	5
12- Matemática	4	C	64	
13- Áreas Naturales II	5	C	80	2
14- Módulo II de Estadística	4	C	64	7-12
15- Seminario Taller de Centros Urbanos	5	C	80	(*)
Carga horaria anual			720	
TERCER AÑO				
16- Proyecto de Elaboración de la Oferta Turística (1er. Bimestre)	8	B	64	(*)
17- Metodología de la Investigación Científica	6	C	96	14
18- Sociología	6	C	96	11
19- Inglés I	4/6	A	160	
20- Taller de Políticas Turísticas y Recreativas	6	C	96	(*)
21- Planificación y Gestión Turística	6	C	96	09-15-17-18
22- Economía	6	C	96	10
Carga horaria anual			704	
CUARTO AÑO				
23- Administración de Organizaciones Turísticas II	6	C	96	10-22
24- Investigación Turística	4	A	128	17-18
25- Inglés II	6/4	A	160	19
26- Administración de Organizaciones Turísticas III	6	C	96	23
27- Marketing Turístico	6	C	96	17-23
Carga horaria anual			576	
QUINTO AÑO				
28- Inglés III	6	A	192	25
OPTATIVAS				
Orientación Planificación Turística				
29- Investigación de Mercado	4	C	64	21-27
30- Promoción de Lugares Turísticos (1er. Bimestre)	4	B	32	21-27
31- Planificación de las Actividades Turísticas en Áreas Rurales	6	B	48	29-30
32- Planificación de Centros Turísticos	6	B	48	29-30
Orientación Administración Turística				
33- Promoción de Empresas Turísticas (1er. Bimestre)	4	B	32	27
34- Formulación de Proyectos Turísticos	6	C	96	26-29-33



jm .



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N° 456

Cuatrimestre:	Hs. Sem.	Reg. Curs	Total Hs.	Mat. correlativas Cursada y Aprob.
35- Investigación de Mercado	4	C	64	21-27
Carga horaria anual			534	
Tesina			150	
Carga horaria total			3.126	

(*) Plan de Correlatividades para la Realización de Cursos Especiales, siendo el requisito para cursar y aprobar los mismos, tener cursadas las asignaturas correlativas anteriores y aprobados los seminarios, talleres y proyectos que sean correlativas.

(*) Plan de Correlatividades para la Realización de Cursos Especiales.

Curso Especial	Cursada	Aprobada
05- Seminario de Tiempo Libre	1-4	-
08- Taller de Práctica de Campo Integrada	1-2-6-7	-
15- Seminario Taller de Centros Urbanos	-	8
16- Proyecto de Elaboración de la Oferta Turística	6 -10-13	-
20- Taller de Políticas Turísticas y Recreativas	09-18	-

2.8.) ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas o módulos optativos están en relación a la orientación elegida.

Las materias tendrán una duración cuatrimestral con una carga horaria mínima de cuatro horas semanales, en tanto los módulos serán bimestrales, con una carga mínima de cuatro horas semanales.

Se presenta a continuación un listado de las materias y módulos temáticos propuestos como optativas. Es importante destacar que este listado podrá ser modificado (por inclusión o supresión de materias) por el Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de mantener la flexibilización del plan en su posibilidad de actualización.

Orientación Planificación Turística

Asignaturas

- Investigación de mercado
- Planificación de las actividades turísticas en áreas rurales (bimestral)
- Planificación de centros turísticos (bimestral)

Módulo Temático

- Promoción de lugares turísticos

Orientación Administración Turística



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

Asignaturas

- Investigación de mercado
- Formulación de proyectos turísticos

Módulo Temático

- Promoción de empresas turísticas (bimestral)

3.) ANEXO I

PLAN DE ENLACE : EQUIVALENCIAS

MATERIAS DEL PLAN ORD.N°0178/85 APROBADAS	MATERIAS DEL PLAN NUEVO ORD.N°0624/96 ACREDITADAS
Introducción al Turismo	Introducción al Turismo; Seminario Tiempo Libre; Taller de Práctica de Campo Integrada
Areas Naturales y Recursos Turísticos I	Areas Naturales I
Recursos Culturales I	Recursos Culturales I.
Recursos Culturales II	Recursos Culturales II; Antropología Cultural
Areas Naturales y Recursos Turísticos II	Areas Naturales II; Seminario Taller de Centros Urbanos
Servicios Turísticos I Y Servicios Turísticos II	Administración de Organizaciones Turísticas I, Proyecto de Elaboración de la Oferta Turística.
Servicios Turísticos III	Administración de Organizaciones Turísticas II
Servicios Turísticos IV	Administración de Organizaciones Turísticas III
Psicología Social	Psicología Social
Derecho Aplicado al Turismo	Derecho y Legislación turística
Matemática	Matemática
Estadística Aplicada al Turismo	Módulo I de Estadística y Módulo II de Estadística
Sociología	Sociología
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación Científica
Economía	Economía
Planificación de las Actividades Turísticas	Planificación y Gestión Turística
Marketing Turístico	Marketing Turístico
Inglés I, II	Inglés I
Inglés, III, IV	Inglés II
Inglés V	Inglés III

jm.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0456
ORDENANZA N°

MATERIAS DEL PLAN ORD. N°0624/96 Y MODIFICATIRIA ORDENANZA N°139/98	REORDENAMIENTO MATERIAS DEL PLAN ORD. N°0624/96 y MODIFICATORIA ORD. N°198/98 ACREDITADAS
APROBADAS	ACREDITADAS
Introducción al Turismo	Introducción al Turismo
Seminario Tiempo Libre	Seminario Tiempo Libre
Taller de Práctica de Campo Integrada	Taller de Práctica de Campo Integrada
Areas Naturales I	Areas Naturales I
Recursos Culturales I.	Recursos Culturales I.
Recursos Culturales II	Recursos Culturales II
Antropología Cultural	Antropología Cultural
Areas Naturales II	Areas Naturales II
Seminario Taller de Centros Urbanos	Seminario Taller de Centros Urbanos
Administración de Organizaciones Turísticas I,	Administración de Organizaciones Turísticas I
Proyecto de Elaboración de la oferta turística.	Proyecto de Elaboración de la oferta turística.
Administración de Organizaciones Turísticas II	Administración de Organizaciones Turísticas II
Administración de Organizaciones Turísticas III	Administración de Organizaciones Turísticas III
Psicología Social	Psicología Social
Derecho y Legislación turística	Derecho y Legislación turística
Módulo I de Matemática	Matemática
Módulo II de Matemática	
Módulo I de Estadística	Módulo I de Estadística
Módulo II de Estadística	Módulo II de Estadística
Sociología	Sociología
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación Científica
Taller de Políticas Turísticas y Recreativas	Taller de Políticas Turísticas y Recreativas
Economía	Economía
Planificación y Gestión Turística	Planificación y Gestión Turística
Marketing Turístico	Marketing Turístico
Inglés I	Inglés I
Inglés II	Inglés II
Inglés III	Inglés III

227 -

RESOLUCION C.D.F.T. N° 95/00.
NEUQUEN, 10 de agosto del 2000.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo, mediante la cual propone el cambio de nombres de dos asignaturas de quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo, Plan de Estudios Ordenanza N° 624/96 y Ordenanza Modificatoria N° 198/98, y,

CONSIDERANDO:

Que los nombres a cambiar son los siguientes:

- Planificación de centros Turísticos.
Se propone: Planificación y Gestión de Centros Turísticos.
- Planificación de las Actividades Turísticas en Areas Rurales
Se propone: Planificación y Gestión del Espacio Turístico Natural.

Que la modificación del nombre de tales asignaturas se origina en que los docentes a cargo, al formular el programa de las asignaturas, han logrado una mayor especificidad con relación a los contenidos mínimos propuestos por el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo, Ordenanza N° 624/96 y Ordenanza Modificatoria N° 198/98.

Que la comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles sugirió la aprobación de dicha modificación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 08 de agosto de 2000 concordó con lo sugerido por la comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º:APROBAR el cambio de nombre de las asignaturas de quinto año de la Licenciatura en Turismo, Plan de Estudios Ordenanza N° 624/96 y Ordenanza Modificatoria N° 198/98, el que se detalla a continuación: Planificación de Centros Turísticos, por *Planificación y Gestión de Centros Turísticos*; y Planificación de las Actividades Turísticas en Areas Rurales, por *Planificación y Gestión del Espacio Turístico Natural*.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL

Patricia Aguirre

Secretaría del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

RESOLUCION CDFT N° 33/04
NEUQUEN, 23 de abril de 2004

VISTO:

El Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Turismo, aprobado por Ordenanza 0624/96 y Modificatorias Nros. 198/98 y 456/99, y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se presenta un listado de materias y módulos temáticos que se proponen como asignaturas optativas.

Que además se establece: "que este listado podrá ser modificado (por inclusión o supresión de materias) por el Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de mantener la flexibilización del plan en su posibilidad de actualización".

Que mediante Resolución CDFT N° 93/03 se aprobó para la orientación Administración Turística el dictado de los siguientes módulos temáticos: "*Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas*" y "*Gestión de Recursos Humanos*".

Que la inscripción durante el segundo cuatrimestre de 2003 fue aprobada en forma excepcional, dado que corresponde incluirlos en el primer cuatrimestre del quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo.

Que ante la necesidad de regularizar la situación, y a solicitud del Departamento de Servicios Turísticos, la Secretaría Académica propone al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo: 1) proceder a abrir la inscripción para los módulos temáticos optativos de la orientación administración de organizaciones turísticas: "*Promoción de Empresas Turísticas*", "*Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas*" y "*Gestión de Recursos Humanos*"; 2) los alumnos podrán inscribirse y acreditar un máximo de un módulo optativo por año académico; 3) los módulos mencionados estarán incluidos en el primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo, serán de carácter bimestral, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales; 4) para inscribirse en los módulos los alumnos deberán tener cursada la asignatura Marketing Turístico.

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho y recomendó aprobar la propuesta del Secretario Académico de la Facultad de Turismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

RESOLUCION CDFT Nº 33/04
NEUQUEN, 23 de abril de 2004

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria del día 22 de abril de 2004, aprobó por unanimidad el despacho de comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: HABILITAR la inscripción para los módulos temáticos de la Orientación Administración Turística, Plan de Estudios 0624/96 y Mod. Nros. 198/98 y 456/99, que se detallan a continuación junto con la duración y carga horaria correspondiente:

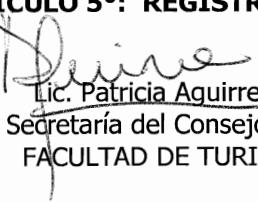
Módulo	Duración	Carga horaria
Promoción de Empresas Turísticas	Bimestral	4 horas
Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas	Bimestral	4 horas
Gestión de Recursos Humanos	Bimestral	4 horas

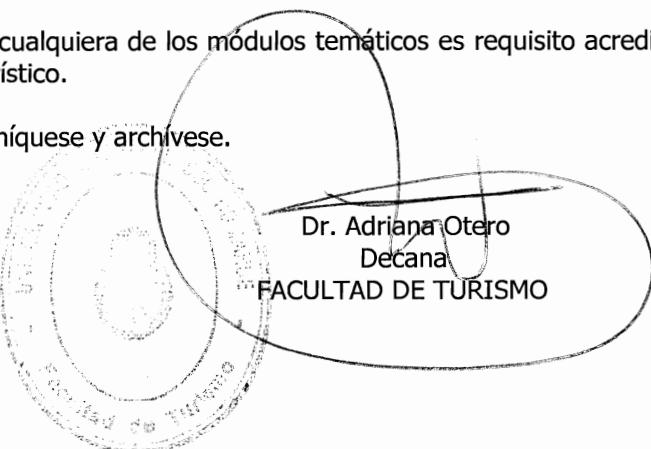
ARTÍCULO 2º: Los módulos temáticos detallados precedentemente se dictarán durante el primer cuatrimestre del quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 3º: La inscripción está habilitada para cursar y acreditar un máximo de un módulo optativo por año académico.

ARTÍCULO 4º: Para la inscripción en cualquiera de los módulos temáticos es requisito acreditar el cursado de la asignatura Marketing Turístico.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Lic. Patricia Aguirre
Secretaría del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO


Dr. Adriana Otero
Decana
FACULTAD DE TURISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

RESOLUCION C.D.F.T. N° 113/05.
NEUQUEN, 22 de agosto de 2005.

VISTO:

La Resolución FT N° 373/2005, ad-referéndum del Consejo Directivo, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se agregan módulos temáticos como correlativos de las asignaturas Formulación de Proyectos Turísticos y Tesina, Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo, Ordenanza N° 624/96 y Reordenamiento N° 456/99.

Que esta resolución se fundamenta en que desde el inicio de la aplicación del Plan de Estudios N° 624/96 y Reordenamiento N° 456/99, para la Orientación Administración Turística, la correlativa de Formulación de Proyectos Turísticos y Tesina, era el módulo temático Promoción de Empresas Turísticas.

Que el mencionado Plan de Estudios establece la posibilidad –por parte de I Consejo Directivo de la Facultad de Turismo- de modificar (por inclusión o supresión de materias) el listado de las asignaturas y módulos temáticos propuestos como optativos, a los efectos de mantener la flexibilización del plan para su actualización.

Que de acuerdo a la Resolución CDFT N° 33/04 se amplió el listado de módulos temáticos en la Orientación Administración Turística, incorporando a Promoción de Empresas Turísticas, los módulos de Gestión de Recursos Humanos y Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas.

Que esta ampliación de los módulos temáticos implica la actualización del régimen de correlatividades para la asignatura Formulación de Proyectos Turísticos y para la Tesina de la Orientación Administración Turística.

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho y recomendó ratificar la Resolución FT N° 373/2005, ad-referendum del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 19 de agosto de 2005, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR la Resolución FT N° 373/2005, ad-referendum del Consejo Directivo, la que en su artículo primero establece a los siguientes módulos temáticos como correlativos de la asignatura Formulación de Proyectos Turísticos y para la Tesina –Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo. Ordenanza N° 624/96 y Reordenamiento N° 456/99:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

RESOLUCION C.D.F.T. Nº 113/05.
NEUQUEN, 22 de agosto de 2005.

Asignatura	Asignaturas y Módulos Temáticos correlativos
Formulación de Proyectos Turísticos	-Promoción de Empresas Turísticas y/o -Gestión de Recursos Humanos y/o -Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas.
Tesina	-Promoción de Empresas Turísticas y/o -Gestión de Recursos Humanos y/o -Gestión del Diseño y Control del Servicio en las Empresas Turísticas.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. Patricia Aguirre
Secretaria del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO

Dr. Adriana Otero
Decana
FACULTAD DE TURISMO



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 073/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

VISTO:

El Expte. CDFT N° 070/13 mediante el cual se incorpora información al Módulo Temático “Responsabilidad ambiental en Turismo de Naturaleza” aprobado por Resolución CDFT N° 053/13 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFT N° 053/13 en su artículo 1º, aprueba el dictado del Módulo Temático “**Responsabilidad ambiental en Turismo de Naturaleza**” de la Orientación Planificación Turística - con una duración bimestral y una carga de cuatro (4) horas semanales - del 5º año de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) a cargo de la Prof. Matilde Encabo y la Prof. Sandra Sánchez;

Que, por Ordenanza N° 640/96, el Consejo Superior establece la condición de los alumnos y los requisitos de acreditación;

Que, por Ordenanza N° 624/96 y Reordenamiento Ordenanza N° 456/99, el Consejo Superior establece la metodología de dictado de los módulos temáticos y las asignaturas correlativas;

Que, el módulo temático aprobado por Resolución CDFT N° 053/13 no cumplía con los requisitos exigidos por las Ordenanzas antes mencionadas;

Que el Departamento de Recursos Turísticos evalúo y aprobó el programa del módulo temático indicando los contenidos mínimos, requisitos de acreditación, metodología de dictado, asignaturas correlativas, y otras condiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la incorporación de la información al módulo temático “Responsabilidad ambiental en turismo de naturaleza” según lo solicitado por el Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2013, trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

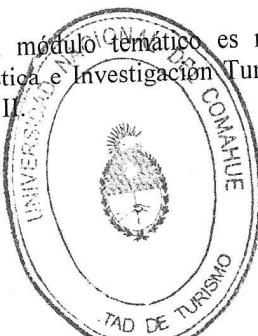
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la incorporación de información al Módulo Temático “**Responsabilidad ambiental en Turismo de Naturaleza**” de la Orientación Planificación Turística - con una duración bimestral y una carga de cuatro (4) horas semanales - del 5º año de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) a cargo de la Prof. Matilde Encabo y la Prof. Sandra Sánchez, aprobado por Resolución CDFT N° 053/13.

ARTÍCULO 2º: El módulo temático se dictará durante el segundo cuatrimestre del 5º año de la carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99).

ARTÍCULO 3º: Para la inscripción al módulo temático es requisito acreditar el cursado de las asignaturas Planificación y Gestión Turística e Investigación Turística y tener aprobadas (con examen final) Áreas Naturales I y Áreas Naturales II.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

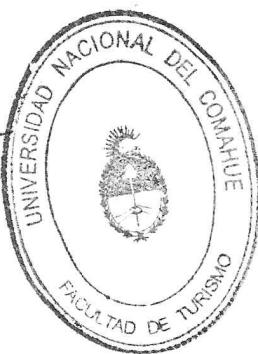


RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 073/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mariel Cárdenas

Srta. Mariel Cárdenas
Secretaria del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO



Lic. Marcelo Mancini

Lic. Marcelo Mancini
Decano
FACULTAD DE TURISMO



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 074/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

VISTO:

El Expte. CDFT N° 071/13 mediante el cual se incorpora información al Módulo Temático “Manejo de Recursos Turísticos en Áreas Naturales Protegidas” aprobado por Resolución CDFT N° 054/13 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFT N° 054/13 en su artículo 1º, aprueba el dictado del Módulo Temático “**Manejo de Recursos Turísticos en Áreas Naturales Protegidas**” de la Orientación Planificación Turística - con una duración bimestral y una carga de cuatro (4) horas semanales - del 5º año de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) a cargo de la Prof. Matilde Encabo, Prof. Sandra Sánchez y la Lic. Yusara Isis Mastrolola;

Que, por Ordenanza N° 640/96, el Consejo Superior establece la condición de los alumnos y los requisitos de acreditación;

Que, por Ordenanza N° 624/96 y Reordenamiento Ordenanza N° 456/99, el Consejo Superior establece la metodología de dictado de los módulos temáticos y las asignaturas correlativas;

Que, el módulo temático aprobado por Resolución CDFT N° 054/13 no cumplía con los requisitos exigidos por las Ordenanzas antes mencionadas;

Que el Departamento de Recursos Turísticos evalúo y aprobó el programa del módulo temático indicando los contenidos mínimos, requisitos de acreditación, metodología de dictado, asignaturas correlativas, y otras condiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la incorporación de la información al módulo temático “Manejo de Recursos Turísticos en Áreas Naturales Protegidas” según lo solicitado por el Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2013, trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

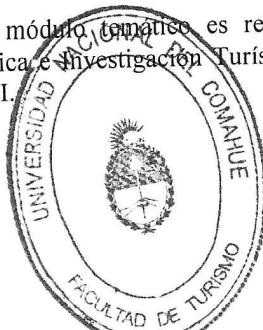
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la incorporación de información al Módulo Temático “**Manejo de Recursos Turísticos en Áreas Naturales Protegidas**” de la Orientación Planificación Turística - con una duración bimestral y una carga de cuatro (4) horas semanales - del 5º año de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) a cargo de la Prof. Matilde Encabo, la Prof. Sandra Sánchez y Lic. Yusara Mastrolola, aprobado por Resolución CDFT N° 054/13.

ARTÍCULO 2º: El módulo temático se dictará durante el primer cuatrimestre del 5º año de la carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99).

ARTÍCULO 3º: Para la inscripción al módulo temático es requisito acreditar el cursado de las asignaturas Planificación y Gestión Turística e Investigación Turística y tener aprobadas (con examen final) Áreas Naturales I y Áreas Naturales II.



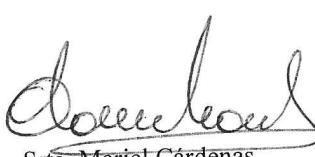


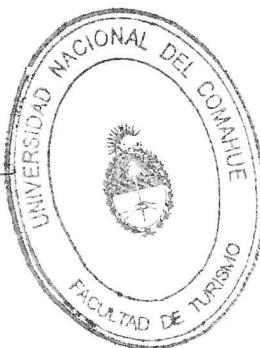
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

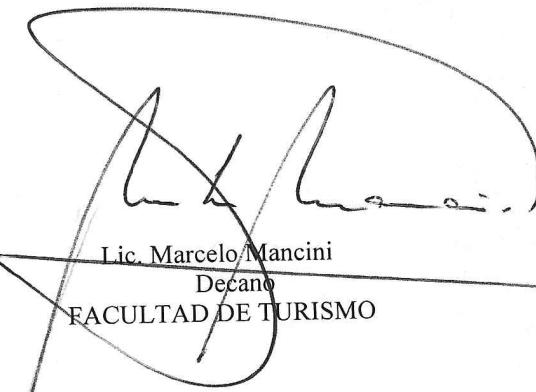


RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 074/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.


Sra. Mariel Cárdenas
Secretaria del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO




Lic. Marcelo Mancini
Decano
FACULTAD DE TURISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 075/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

VISTO:

La Resolución CDFT N° 098/12 que consta en el Expte. CDFT N° 054/13 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora el Módulo Optativo “**Políticas de intervención para el desarrollo turístico en poblaciones rurales**” a cargo del Mg. Marcelo Horacio Impemba, a la Orientación Planificación Turística, segundo cuatrimestre del 5º año, de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) con una duración bimestral de 48 horas;

Que el Director del Departamento de Servicios Turísticos Lic. Rodrigo González, mediante Nota 14/13 de fecha 04/07/2013 propone la revisión de la Resolución CDFT N° 098/12, observando que la denominación “módulo optativo” es errónea;

Que mediante Resolución FT N° 0171/13 el Decano de la Facultad de Turismo, ad-referéndum del Consejo Directivo resolvió en su artículo 1º, rectificar el Artículo 1º de la Resolución CDFT N° 098/12 en lo que refiere a Módulo Optativo, correspondiendo consignar “Asignatura Optativa Políticas de Intervención para Desarrollo Turístico en Poblaciones Rurales”;

Que mediante Resolución FT N° 0171/13 el Decano de la Facultad de Turismo, ad-referéndum del Consejo Directivo resolvió en su artículo 2º, rectificar el Artículo 2º de la Resolución CDFT N° 098/12 el que quedará redactado de la siguiente manera: ESTABLECER como requisito para el cursado de la asignatura optativa mencionada en el Artículo 1º, tener el cursado aprobado de las asignaturas “Taller de Políticas Turísticas y Recreativas” y “Planificación y Gestión Turística”;

Que el Secretario Académico mediante Nota N° 089/13 expresa que:

- Desde la presentación de la propuesta, el docente la eleva bajo la denominación de “Módulo Optativo” y de carácter bimestral con una duración de 48 hs.
- El inciso 2.8) de la Ordenanza 456/99 correspondiente al Reordenamiento del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo, establece que los Módulos Bimestrales deben tener una carga mínima de 32 horas (4 h. por semana), por lo que la propuesta “Políticas de Intervención para el Desarrollo Turístico en Poblaciones Rurales” se encuadra en esa figura. Esto además teniendo en cuenta que para considerarse Asignatura debe cumplimentar 64 hs en un cuatrimestre.

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando la ratificación de la Resolución 171/13 con la modificación del nombre de la asignatura correlativa “Taller de Políticas Turísticas y Recreativas”;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2013, trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

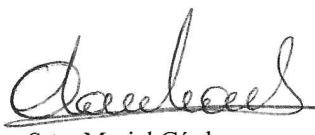


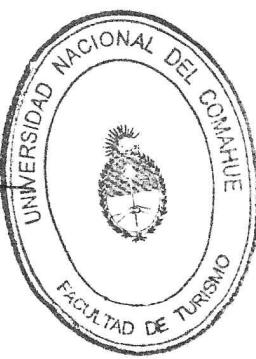
RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 075/13.
NEUQUÉN, 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR Resolución FT N° 171/13 ad-referéndum del Consejo Directivo mediante la cual, se rectifica el Artículo 1º de la Resolución CDFT N° 098/12 en lo que refiere a Módulo Optativo, correspondiendo consignar “Asignatura Optativa Políticas de Intervención para el Desarrollo Turístico en Poblaciones Rurales” a cargo del Mg. Marcelo Horacio Impemba, de la Orientación Planificación Turística, segundo cuatrimestre del 5º año, de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) con una duración bimestral de 48 horas.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER como requisito para el cursado de la asignatura optativa mencionada en el Artículo 1º, tener el cursado aprobado de las asignaturas “Taller de Políticas Turísticas y Recreativas” y “Planificación y Gestión Turística” de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99).

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.


Srta. Mariel Cárdenas
Secretaria del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO




Lic. Marcelo Mancini
Decano
FACULTAD DE TURISMO



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 083/13.
NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2013.

VISTO:

El Expte. CDFT N° 089/13 mediante el cual se eleva la Propuesta del Módulo Temático “Turismo en conservación: Aviturismo” y;

CONSIDERANDO:

Que el dictado de nuevos módulos y materias permite incorporar temáticas que resulten de interés del estudiante y a su vez posibilitan el desarrollo de los docentes, así como ampliar la gama de opciones en las cuales se profundizan temáticas trabajadas en ciertos momentos de la carrera;

Que tal como establece el Plan de Estudios vigente para la carrera Licenciatura en Turismo (Ord. N° 0624/96), desde su aprobación en el año 1996 está prevista la posibilidad de incorporar materias y módulos al listado original, con la intención de mantener la flexibilidad del Plan en cuanto a su actualización;

Que, además, se establece: “que este listado podrá ser modificado (por inclusión o supresión de materias) por el Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de mantener la flexibilización del plan en su posibilidad de actualización”;

Que la inclusión del módulo es para la Orientación Planificación Turística;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho sugiriendo aprobar la propuesta del Módulo Temático denominado “Turismo en Conservación: Aviturismo”;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2013, trató el tema y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

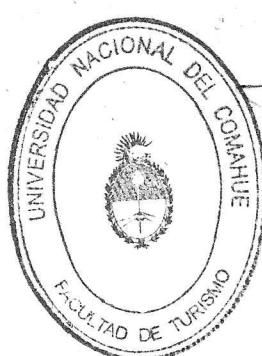
ARTÍCULO 1º: APROBAR el Módulo Temático “Turismo en Conservación: Aviturismo” de la Orientación Planificación Turística - con una duración bimestral y una carga de cuatro (4) horas semanales - del 5º año de la Carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) a cargo de la Prof. Matilde Encabo y la Lic. María Victoria Vázquez.

ARTÍCULO 2º: El módulo temático se dictará durante el segundo cuatrimestre del 5º año de la carrera Licenciatura en Turismo (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99).

ARTÍCULO 3º: Para la inscripción al módulo temático es requisito acreditar el cursado de las asignaturas Planificación y Gestión Turística e Investigación Turística y tener aprobadas (con examen final) Áreas Naturales I y Áreas Naturales II.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Srta. Mariel Cárdenas
Secretaria del Consejo Directivo
FACULTAD DE TURISMO



Lic. Marcelo Mancini
Decano
FACULTAD DE TURISMO



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°103/2023

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

La solicitud de las docentes Sandra Sánchez y Gabriela Torre, y

CONSIDERANDO:

Que proponen la modificación de la denominación del módulo temático "Turismo en Conservación: Aviturismo" del 5to año de la Licenciatura en Turismo, en la Orientación Planificación Turística (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) aprobado por Res. 83/2013, por la denominación "Turismo y Recreación en conservación";

Que asimismo, proponen la modificación de los contenidos mínimos de acuerdo a lo siguiente:

"Turismo y Recreación en naturaleza desde la perspectiva de la conservación. El conocimiento científico, la comprensión y el manejo de los sistemas naturales en las diversas actividades que se promueven desde la recreación y turismo en naturaleza".

Que las modificaciones propuestas, se fundamentan en la necesidad de actualizar los temas del campo de conocimiento con el aporte de estudios que amplíen el espectro de otras alternativas del turismo y la recreación desde la visión de la conservación;

Que el turismo en naturaleza ha ido ampliando las modalidades en los últimos años abarcando, entre otros, la contemplación del paisaje, la observación de fauna silvestre, aviturismo, turismo astronómico, paleo y geoturismo;

Que la propuesta de modificación, se enmarca en el Modelo de la Recreación y Turismo en Conservación (Encabo et al., 2016), que integra disfrute de naturaleza con el manejo ambiental y la conservación de la biodiversidad e incorpora conceptos provenientes del buen vivir y los derechos de la naturaleza;

Que el área de recursos naturales, del Departamento de Recursos Turísticos, considera importante recuperar y resignificar contenidos abordados en las asignaturas Áreas Naturales I y II en relación a los aspectos, para brindar a los estudiantes avanzados herramientas para reforzar el rol profesional en la gestión del turismo y la recreación sustentables, asumiendo la responsabilidad que tienen en la conservación de los territorios. El perfil de los graduados de la Facultad de Turismo debe necesariamente reforzar los aspectos vinculados a la sustentabilidad, generando un mayor caudal de estudios y análisis en modalidades de recreación y turismo no consumistas;

Que la responsabilidad de la academia es la formación de



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°103/2023

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2023.

ciudadanos con una mayor conciencia ambiental y social, más solidarios con los bienes naturales colectivos para el disfrute, sin poner en peligro la integridad de los ecosistemas naturales en los que se desarrollan las actividades turísticas;

Que el Departamento de Recursos Turísticos, avala las propuestas de modificaciones;

Que las Dirección General de Administración Académica informa que en la Resolución CDFT N°083/2013 que aprueba el módulo temático "Turismo en Conservación: Aviturismo", no se incluyeron los contenidos mínimos de la asignatura, por consiguiente, corresponde aprobar los contenidos mínimos en lugar de modificar los contenidos mínimos;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, trató y aprobó el despacho por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la denominación del Módulo Temático "Turismo en Conservación: Aviturismo" del 5to año de la Licenciatura en Turismo, en la Orientación Planificación Turística (Plan. Ord. N° 0624/96 y Reord. Ord. N° 456/99) por la denominación "Turismo y Recreación en conservación".

ARTÍCULO 2º: APROBAR los contenidos mínimos para el módulo temático "Turismo y Recreación en conservación" de acuerdo a lo siguiente:

Contenidos Mínimos: *Turismo y Recreación en naturaleza desde la perspectiva de la conservación. El conocimiento científico, la comprensión y el manejo de los sistemas naturales en las diversas actividades que se promueven desde la recreación y turismo en naturaleza.*

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la modificación aprobada en el artículo 1º y los contenidos mínimos aprobados en el artículo 2º, comenzarán a aplicarse a partir del mes de octubre del año 2023.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.